



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



«Queremos aprobar esta Ley del Derecho a la Defensa en un tiempo razonable y con amplio consenso», dice Bolaños

La Ley Orgánica del Derecho a la Defensa es una reivindicación histórica de la abogacía que arrancó hace muchos años **Carlos Carnicer**, presidente anterior del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) a **Victoria Ortega**, y que ha continuado esta jurista con el apoyo de su actual equipo de Gobierno, que desarrolla el artículo 24 de la Constitución. El papel de otro abogado como **Joaquín García-Romanillos**, recientemente fallecido, también fue clave en estos trabajos.

Esta futura norma desarrolla el citado artículo de la Carta Magna, en cuanto a **garantizar la tutela judicial efectiva del ciudadano y su derecho a la defensa**. Ahora, parece cada vez más cerca su aprobación, tras haberse remitido al Congreso el pasado mes de enero como proyecto de ley para su tramitación.

Ante un auditorium formado por la mayor parte de los decanos y consejeros del CGAE –no en vano este viernes habrá un Pleno al que acudirán estos dirigentes colegiales–, también fueron invitados el presidente del Consejo Gene

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |